



DECRETO DEL PRESIDENTE nº 498 del 10 de diciembre de 2020

Visto la propuesta de Modificación de Créditos, mediante transferencia de créditos entre partidas presupuestarias de Gastos que afectan al Presupuesto de Badesa, S.A.U.,

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante transferencia entre partidas presupuestarias de Gastos que se relacionan en la propuesta formulada al respecto, correspondiente al Presupuesto de Badesa, S.A.U.

Segundo.- Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites procede que por los Servicios de la Intervención de Fondos se refleje en la contabilidad la modificación de créditos aprobada.

En Eibar, a 10 de diciembre de 2020.

El Presidente,

44344404J

YOSU

ARRAIZ (R:

A20361630)

Firmado digitalmente
por 44344404J YOSU
ARRAIZ (R: A20361630)
Fecha: 2020.12.11
14:19:01 +01'00'



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO:
MODALIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITOS**

Estimándose necesario efectuar transferencias de crédito entre partidas presupuestarias de gastos del vigente presupuesto de Badesa, S.A.U., que a continuación se relacionan, se formula la siguiente propuesta ajustada a la estructura presupuestaria vigente.

A la vista del importe de gasto acumulado hasta el mes de noviembre de 2020 en el capítulo 1 de gastos de personal, se prevé que el importe presupuestado inicialmente para este ejercicio resulte insuficiente para cubrir el gasto estimado de personal hasta fin de año. Se adjunta informe del área de servicios de la evolución del gasto distribuido por centros de coste (RSU, limpieza viaria, administración, taller y alcantarillado) y por tipo de contrato (fijo, eventual de larga duración, sustitución por vacaciones y por absentismo, que incluye contrato de aprendizaje, accidente de trabajo y enfermedad profesional, incapacidad temporal, refuerzo, licencia sindical y otras licencias) junto con la comparativa respecto a 2019 y respecto a lo presupuestado.

Por este motivo, sería necesario dotar de un importe adicional de 15.000,00 € para que existe suficiente consignación presupuestaria.

Para financiar esta consignación presupuestaria se propone transferir crédito de la partida de gasto corriente de "controles de acceso" dado que no se va a disponer del saldo de esta partida presupuestaria durante el ejercicio 2020.

Partidas de gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Minoración	Crédito Resultante
1 1008.221.11.162.20 2020	CONTROLES DE ACCESO	40.000,00	15.000,00	25.000,00
TOTAL:		40.000,00	15.000,00	25.000,00

Partidas de gastos cuyos créditos se incrementan (altas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Aumento	Crédito Resultante
1 2000.130.01.163.00 2020	RETRIBUCIONES BÁSICAS LV	940.049,49	7.500,00	947.549,49



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO:
MODALIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITOS**

Estimándose necesario efectuar transferencias de crédito entre partidas presupuestarias de gastos del vigente presupuesto de Badesa, S.A.U., que a continuación se relacionan, se formula la siguiente propuesta ajustada a la estructura presupuestaria vigente.

A la vista del importe de gasto acumulado hasta el mes de noviembre de 2020 en el capítulo 1 de gastos de personal, se prevé que el importe presupuestado inicialmente para este ejercicio resulte insuficiente para cubrir el gasto estimado de personal hasta fin de año. Se adjunta informe del área de servicios de la evolución del gasto distribuido por centros de coste (RSU, limpieza viaria, administración, taller y alcantarillado) y por tipo de contrato (fijo, eventual de larga duración, sustitución por vacaciones y por absentismo, que incluye contrato de aprendizaje, accidente de trabajo y enfermedad profesional, incapacidad temporal, refuerzo, licencia sindical y otras licencias) junto con la comparativa respecto a 2019 y respecto a lo presupuestado.

Por este motivo, sería necesario dotar de un importe adicional de 15.000,00 € para que existe suficiente consignación presupuestaria.

Para financiar esta consignación presupuestaria se propone transferir crédito de la partida de gasto corriente de "controles de acceso" dado que no se va a disponer del saldo de esta partida presupuestaria durante el ejercicio 2020.

Partidas de gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Minoración	Crédito Resultante
1 1008.221.11.162.20 2020	CONTROLES DE ACCESO	40.000,00	15.000,00	25.000,00
TOTAL:		40.000,00	15.000,00	25.000,00

Partidas de gastos cuyos créditos se incrementan (altas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Aumento	Crédito Resultante
1 2000.130.01.163.00 2020	RETRIBUCIONES BÁSICAS LV	940.049,49	7.500,00	947.549,49